

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33970 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Ortego Briongos Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 493/2010 5.^a

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Casalca, S.L., B-08253759.

Fecha del auto de declaración: 2/09/2010.

Administradores concursales: Doña Isabel Arias Díez, con NIF 12361793Y, domiciliada en Demestre 15, 1.º 1.^a, 08017 Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071401-1